

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00773 00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADOS: S.O.S. SALUD S.A.S. Y YOHANA LÓPEZ GIRALDO

Encontrándose el proceso al despacho para resolver sobre su admisibilidad, de una nueva revisión se encontró que aun cuando la demanda ya fue inadmitida y subsanada conforme lo pedido, se avista que hay situaciones que deben adecuarse; por lo anterior se decide:

PRIMERO. - INADMITIR la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo [Art. 90 del C.G.P.], se subsane lo siguiente:

1.- Atendiendo el escrito aportado por la demandante, el cual hace referencia a varios abonos que realizó la parte demandada, previo a proferir la orden de pago, adecue la pretensión 1.1. de la demanda, aclarando porque solicita un capital de \$81.249.259, cuando de acuerdo a la tabla que relaciono al momento de subsanar la demanda, los valores aplicados a capital fueron superiores, lo que disminuiría el capital contenido en el pagaré.

Obligación *****9618

CONCEPTO	FECHA	TOTAL ABONO	CAPITAL
ABONO	29/09/2021	\$10.000.000,00	\$4.539.053,00
ABONO	22/09/2021	\$1.313.322,00	\$1.059.536,27
ABONO	26/08/2021	\$812.342,00	\$792.550,43

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

CONCEPTO	FECHA	TOTAL ABONO
ABONO	02/11/2021	\$212.444,00
ABONO	28/10/2021	\$1.700.000,00
ABONO	28/10/2021	\$4.247.000,00
ABONO	28/10/2021	\$124.408,76
ABONO	28/10/2021	\$1.111.012,44
ABONO	29/09/2021	\$10.000.000,00
ABONO	29/09/2021	\$2.471.230,43
ABONO	22/09/2021	\$1.313.322,00
ABONO	22/09/2021	\$235.803,19

2.- El escrito subsanatorio, remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e0a0bb9eac63ac020df202bc90630183662d12fc76c2ef799bc859548c3a30**
Documento generado en 29/11/2021 08:58:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>